

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14315 BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de la Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por ese órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 933/2016, sección: D1.

NIG: 0801942120168126481.

Fecha del auto de declaración: 11-11-2016.

Clase de concurso: Consecutivo/voluntario/abreviado.

Entidad concursada: Think it Legal, S.L.P., con CIF B65688707, con domicilio en calle Via Augusta, 48-54, 5.º 3.º, de Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Think it Legal, S.L.P., quien designa a Octavio Gracia Chamorro de profesión economista.

Dirección postal: Via Augusta, 48-54, 5.º 3.º, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: jesteban@thikitlegal.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas sus facultades de administración y disposición del patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio del procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Barcelona, 23 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001001-1